



Provincia de Tierra del Fuego Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

MINISTERIO DE SALUD

USHUAIA, 18 NOV 2021

VISTO el Expediente MS-E-66075-2021 y la Resolución M. S. N° 802/21; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el expediente citado en el Visto se tramita el llamado a Convocatoria Provincial de Antecedentes y Entrevista para la designación en Planta Permanente de un (1) Analista Superior en Recursos Humanos para desempeñarse en el Departamento de Recursos Humanos dependiente de la Dirección General de Hospital Regional Ushuaia, del Ministerio de Salud.

Que mediante la Resolución M. S. N° 802/21 se aprobó el procedimiento de convocatoria y selección para la incorporación de profesionales en el ámbito del Ministerio de Salud de la Provincia.

Que por lo expuesto corresponde proceder a llamar a Convocatoria Provincial de Antecedentes y Entrevista para la cobertura de un (1) Analista Superior en Recursos Humanos para desempeñarse en el Departamento de Recursos Humanos dependiente de la Dirección General del Hospital Regional Ushuaia, del Ministerio de Salud, según lo establecido en el Anexo I del presente acto.

Que la suscripta se encuentra facultada para el dictado de la presente, de acuerdo a lo establecido en el Decreto Provincial N° 2291/21, Anexo II y la Resolución M. S. N° 1424/2021.

Por ello:

LA SECRETARIA DE COORDINACIÓN

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Llamar a Convocatoria Provincial de Antecedentes y Entrevista para la incorporación en Planta Permanente de un (1) Analista Superior en Recursos Humanos para desempeñarse en el Departamento de Recursos Humanos, dependiente de la Dirección General del Hospital Regional Ushuaia, del Ministerio de Salud, establecida en el Anexo I que forma parte integrante del presente acto. Ello por los motivos expuestos en los considerandos.

ARTÍCULO 2°.- Aprobar las bases y condiciones obrantes como Anexo I del presente.

ARTÍCULO 3°.- Dar a publicidad por el término de cinco (5) días a través de los medios oficiales de comunicación, comunicar a quienes corresponda, dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

RESOLUCIÓN S. G. A. N° 000011 /21.-

M. S.

ES COPIA DEL
DEL ORIGINAL

Jessica P. CORDOBA
Jefa de Depto. Registro y
Departamento de Registro
Ministerio de Salud

Romina Ortega
Secretaria de Coordinación
Ministerio de Salud



Provincia de Tierra del Fuego Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

MINISTERIO DE SALUD

CDE. ANEXO I – RESOLUCIÓN S. G. A. N°

000011

/21.-

BASES Y CONDICIONES DE LA CONVOCATORIA PROVINCIAL
PARA LA INCORPORACIÓN DE
UN (1) ANALISTA SUPERIOR EN RECURSOS HUMANOS
PARA DESEMPEÑARSE EN EL DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS
DIRECCIÓN GENERAL DEL HOSPITAL REGIONAL USHUAIA - MINISTERIO DE SALUD

MODALIDAD: Convocatoria Provincial.

A. DISPOSICIONES GENERALES

El presente régimen es de aplicación para la incorporación de un (1) profesional en Recursos Humanos en la categoría que corresponda del agrupamiento Personal Administrativo y Técnico (P. A. y T.) de la Planta Permanente del Escalafón Húmedo para desempeñarse en el Departamento de Recursos Humanos dependiente de la Dirección General del Hospital Regional Ushuaia, del Ministerio de Salud.

La presentación en el concurso implica, para el concursante, el conocimiento y aceptación de las bases y condiciones estipuladas en el presente reglamento.

El concurso se realizará por evaluación de los antecedentes y la entrevista personal bajo la modalidad, día y hora que la Comisión de Evaluación oportunamente determine.

Las Bases y Condiciones se encontrarán disponibles en la página web <https://tierradelfuego.gob.ar/convocatoriasalud>. Podrán realizarse consultas a la Dirección de Planificación, Búsqueda e Incorporación de Personal mediante el correo electrónico incorporacionprofesionalestdf@gmail.com, y/o comunicándose al teléfono 2901-421359, de lunes a viernes de 09:00 a 15:00 h.

M. S.

COPIA FIEL
DEL ORIGINAL

Jesús F. CORDOBA
Jefe de Depto. Registro y
D. de la Provincia de Tierra del Fuego
Ministerio de Salud



Provincia de Tierra del Fuego Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

000011

MINISTERIO DE SALUD

///2...

...///2.

B. PUBLICIDAD CONVOCATORIA PÚBLICA

La publicación del llamado a concurso se realizará a través de los medios oficiales de comunicación de la Provincia por el término de cinco (5) días incluyendo la publicación en la Página web www.tierradelfuego.gov.ar.

C. COMISIÓN DE EVALUACIÓN

La Comisión de Evaluación se integrará con tres (3) miembros detallados en el Anexo II del presente.

D. REQUISITOS

Se consideran requisitos excluyentes:

- Poseer Título oficial de Analista Superior en Recursos Humanos.

Deberá presentarse la siguiente documentación:

- Currículum Vitae actualizado y firmado en todas sus hojas, indicando dirección de correo electrónico.
- Fotocopia de Documento Nacional de Identidad certificada por autoridad competente.
- Fotocopia de Título profesional.
- Declaración Jurada de acumulación de cargos.
- Constancia de cursos de capacitación, si posee.
- Declaración Jurada de Acumulación de Cargos.

En todos los casos, los títulos presentados para evaluación deberán exhibir la certificación del Ministerio de interior y la correspondiente intervención del Ministerio de Educación de la Provincia.

E. LUGAR Y PLAZO DE INSCRIPCIÓN:

La documentación se recepcionará desde el 23 de noviembre de 2021 hasta el 26 de noviembre de 2021 en formato digital (PDF) en la Dirección de Búsqueda, Selección e Incorporación de Personal, Ministerio de Salud, por correo electrónico a incorporacionprofesionalestdf@gmail.com.

M. S.

9

ES COPIA FIEL
DEL ORIGINAL

Jessica P. CORDOBA
Jefa de Depto. Registro y
Evaluación de Personal
Ministerio de Salud

///3...



Provincia de Tierra del Fuego Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

000011

MINISTERIO DE SALUD

...///3.

F. EVALUACIÓN DE ANTECEDENTES

La Comisión de Evaluación seleccionará, cumplido el plazo de inscripción, a aquellos postulantes que a prima facie reúnan los requisitos para cubrir la demanda y dictará el Acto Administrativo aprobando la nómina de postulantes que accederán a la instancia de Entrevista. La misma será publicada en San Martín 15, Ministerio de Salud, Ushuaia. Los interesados podrán presentar las impugnaciones que consideren dentro de los 3 (tres) días hábiles a partir de su publicación en el Boletín Oficial. Vencido dicho plazo se notificará, mediante correo electrónico, la citación a la Entrevista en el lugar y hora que determine la Comisión de Evaluación.

G. MECANISMO DE SELECCIÓN

Se otorgará un puntaje máximo de 100 (cien) puntos, resultado de la siguiente distribución:

Antecedentes: 65 (sesenta y cinco) puntos.

Experiencia laboral en ejercicio de su profesión: 45 (cuarenta y cinco) puntos

Hasta 3 años: 10 (diez) puntos

Entre 3 (tres) y 10 (diez) años: 25 (veinticinco) puntos

Mayor a 10 (diez) años: 45 (cuarenta y cinco) puntos

Actividades de Capacitación: 20 (veinte) puntos.

Cursos: 5 (cinco) puntos por cada curso.

Entrevista: 35 (treinta y cinco) puntos.

Se requiere un puntaje mínimo de 60 (sesenta) para ser incluido en el orden de mérito.

M. S.

9

ES COPIA FIEL
DEL ORIGINAL

Jessica P. CORDOBA
Jefa de Depto. Registro y
Desarrollo de la Salud
Ministerio de Salud

///4...



Provincia de Tierra del Fuego Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

000011

MINISTERIO DE SALUD

...///4

H. ORDEN DE MÉRITO

Culminada la evaluación de antecedentes y finalizadas las entrevistas personales, la Comisión de Evaluación resolverá el orden de mérito dentro de los diez (10) días hábiles siguientes y, posteriormente, notificará a los/las postulantes mediante el correo electrónico denunciado.

Las impugnaciones podrán formularse dentro de los dos (2) días hábiles a partir de su notificación. La Dirección General del Hospital Regional Ushuaia es la única instancia de resolución, la cual deberá resolver dentro de los dos (2) días hábiles siguientes, siendo su decisión de carácter irrecurrible.

Se desestimarán, sin más trámite, las impugnaciones presentadas en forma extemporánea o cuando las mismas no estuvieran debidamente fundadas o fueran manifiestamente improcedentes.

En caso de que algún postulante desista o renuncie al concurso su puesto será ocupado por el postulante siguiente en el orden de mérito.

DECLARACIÓN JURADA DE ACUMULACIÓN DE CARGOS

Por medio de la presente, quien suscribe.....D. N. I.
Nº.....con domicilio ende la ciudad
de.....provincia de, declaro bajo
juramento que poseo los siguientes cargos y horarios.....
.....
.....
.....
.....declarando bajo juramento que, de resultar seleccionado para ingresar a la Administración
Pública Provincial, **continuaré / no continuaré** ejerciéndolos.

.....
Firma, Aclaración, D. N. I.

Ushuaia,de.....del año

M. S.

ES COPIA FIEL
DEL ORIGINAL

Jessica E. CORDOBA
Jefa de Depto. Registro y
Distribución de Documentos
Ministerio de Salud

Romina Ortega
Secretaria de Coordinación
Ministerio de Salud



Provincia de Tierra del Fuego Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

MINISTERIO DE SALUD

000011

CDE. ANEXO II – RESOLUCIÓN S. G. A. N° /21.-

COMISIÓN DE EVALUACIÓN

TITULARES

AGENTE	CARGO	D. N. I.
FLORES SANTA CRUZ, Raquel	Jefa de División Guardias Departamento de RR. HH. Hospital Regional Ushuaia	18.839.614
RINALDI, María Laura	Jefa de Departamento de RR. HH. Hospital Regional Ushuaia	25.457.823
GUGLIELMI, Carlos Javier	Director General del Hospital Regional Ushuaia	20.285934

SUPLENTE

AGENTE	CARGO	D. N. I.
CHAZAMPA, Myriam Raquel	Jefa de División de Asistencia Departamento de RR. HH. Hospital Regional Ushuaia	24.842.197

M. S.

Romina Ortega
Secretaría de Coordinación
Ministerio de Salud

ES COPIA FIEL
DEL ORIGINAL

Jesica P. CORBOA
Jefa de Depto. Registro y
Documentación
Ministerio de Salud